

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2015**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid – Campo de las Naciones, Avenida de la Capital de España, Madrid, 28042 (Madrid), a las 12:00 horas del día 23 de abril de 2015, en primera convocatoria, o del siguiente día 24 de abril de 2015 en segunda convocatoria (teniendo en cuenta que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria).

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA:**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de .....de 2015

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del Consejo
- ..... DNI nº.....

Se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Punto del orden del día	1.1	1.2(a)	1.2(b)	1.2(c)	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

Punto del orden del día	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4	5	6	7	8	9
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.  NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, puede encontrarse en conflicto de intereses respecto de los puntos (i) 4º del Orden del Día ("Aprobación, en su caso, del importe máximo de remuneración para los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales"); (ii) 5º del Orden del Día ("Aprobación de la entrega en acciones de la Sociedad de toda o parte de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales"); (iii) 9º del Orden del Día ("Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014"); y (iv) en los supuestos recogidos en los apartados a) b) c) o d) del artículo 526.1 LSC (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, al Secretario del Consejo de Administración o al Vicesecretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga).  NO

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En ....., a ..... de .....de 2015

En ....., a ..... de .....de 2015

## **VOTO A DISTANCIA**

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas en relación con el Orden del Día.

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1.1	1.2(a)	1.2(b)	1.2(c)	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

Punto del orden del día	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4	5	6	7	8	9
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Delegación" de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

### **Firma del accionista**

En....., a..... de.....de 2015

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de Asistencia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión. Los titulares de los datos de carácter personal podrán solicitar, acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita, adjuntando documento identificativo, dirigida al domicilio social de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., Oficina de Consulta LOPD (Calle Jacinto Benavente nº 2-A, Parque Empresarial de Las Rozas, edificio Tripark, 28232, Las Rozas-Madrid).

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado, la dotación de reservas, la distribución de dividendos y la gestión social:
  - 1.1 Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (estados de situación financiera, cuenta de resultados, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, todos ellos consolidados), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
  - 1.2 Propuesta de (a) aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, (b) compensación de resultados negativos y (c) dotación de reservas.
  - 1.3 Examen y aprobación de la distribución de dividendos con cargo a reservas.
  - 1.4 Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.
2. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales para su adaptación a las modificaciones introducidas por la normativa recientemente aprobada, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico.
  - 2.1 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título I. Capítulo I.– Disposiciones generales": artículo 2 ("Objeto social") y artículo 3 ("Domicilio social").
  - 2.2 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título I. Capítulo II.– Del capital social y las acciones": artículo 5 ("Capital social"), artículo 8 ("Condición de accionista") y artículo 9 ("Desembolsos pendientes y mora del accionista").
  - 2.3 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título I. Capítulo III.– Del aumento y la reducción del capital": artículo 11 ("Capital autorizado") y artículo 13 ("Reducción de capital").
  - 2.4 Propuesta de modificación del siguiente artículo incluido en el "Título I. Capítulo IV.– De la emisión de obligaciones": artículo 14 ("Emisión de obligaciones y de otros valores").
  - 2.5 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título II.– Del gobierno de la Sociedad. Capítulo I.– De la junta general": artículo 15 ("Junta general"), artículo 16 ("Competencias de la Junta General"), artículo 17 ("Clases de juntas"), artículo 18 ("Convocatoria de la Junta General"), artículo 19 ("Derecho de información"), artículo 23 ("Constitución de la Junta General"), artículo 26 ("Deliberación y votación") y artículo 27 ("Adopción de acuerdos").
  - 2.6 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título II.– Del gobierno de la Sociedad. Capítulo II.– De la administración de la Sociedad. Sección 1ª.– Del Consejo de Administración": artículo 31 ("Competencia del Consejo de Administración"), artículo 33 ("Categorías de consejeros y composición del Consejo"), artículo 34 ("Duración"), artículo 35 ("Designación de cargos"), artículo 36 ("Reuniones del Consejo de Administración"), artículo 37 ("Constitución y mayoría para la adopción de los acuerdos"), artículo 39 ("Retribución de los consejeros"). Propuesta de introducción de un nuevo artículo 39bis ("Política de remuneraciones de los consejeros").
  - 2.7 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título II.– Del gobierno de la Sociedad. Capítulo II.– De la administración de la Sociedad. Sección 2ª.– De los órganos delegados del Consejo de Administración": artículo 41 ("La Comisión de Auditoría y Cumplimiento") y artículo 42 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones").
  - 2.8 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título II.– Del gobierno de la Sociedad. Capítulo II.– De la administración de la Sociedad. Sección 3ª.– Del informe anual de gobierno corporativo y de la página web: artículo 43 ("Informe anual de gobierno corporativo") y artículo 44 ("Página web"). Propuesta de introducción de un nuevo artículo 43bis ("Informe anual de remuneraciones de los consejeros").
3. Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a las modificaciones introducidas por la normativa recientemente aprobada, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico.
  - 3.1 Propuesta de modificación del siguiente artículo incluido en el "Título I.– Introducción": artículo 5 ("Interpretación").
  - 3.2 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título II.– Función, clases y competencia de la Junta General": artículo 7 ("Naturaleza de la Junta General") y artículo 9 ("Competencias de la Junta").
  - 3.3 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título III.– Convocatoria de la Junta General": artículo 10 ("Convocatoria de la Junta General"), artículo 11 ("Forma de la convocatoria"), artículo 12 ("Complemento de convocatoria") y artículo 13 ("Derecho de información de los accionistas").
  - 3.4 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el "Título VI.– Desarrollo de la Junta General": artículo 22 ("Constitución de la junta general") y artículo 28 ("Derecho de información durante la junta general").
  - 3.5 Propuesta de modificación de los siguientes artículos incluidos en el Título VII.– Adopción, documentación y publicidad de los acuerdos": artículo 31 ("Votación de los acuerdos") y artículo 33 ("Adopción de acuerdos").
4. Aprobación, en su caso, del importe máximo de remuneración para los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales.
5. Aprobación de la entrega en acciones de la Sociedad de toda o parte de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales.
6. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con cargo a reservas disponibles y sin derecho de oposición de acreedores.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente.
8. Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General para su formalización e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

### PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

9. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014.

### PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

10. Informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, para su adaptación a las modificaciones introducidas por la normativa recientemente aprobada, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico.